

09/03/2016

## **Copiapó: Fiscalía formalizó a tres imputados por homicidio cometido en Fiestas Patrias (Audio)**

Luego de una acabada investigación desarrollada por la Fiscalía de Atacama y donde se agotaron todas las herramientas legales para poder reunir los medios de prueba respecto del caso. Este miércoles se formalizó a tres imputados, quienes reconocieron su participación en la golpiza que acabó con la vida de Jonathan Sepúlveda Huerta, hecho ocurrido el 18 de septiembre del año pasado en Copiapó.



Los antecedentes de la causa y detalles del delito fueron dados a conocer por el fiscal del caso, Christian González Carriel, quien indicó que los tres imputados, individualizados como C.M.F. (22), M.G.G. (21) y L.C.S. (35), tuvieron, según su declaración voluntaria, participación directa en la golpiza que sufrió la víctima, luego de ser llevada a más de 20 kilómetros de Copiapó por la ruta internacional.

Según lo relato por el fiscal en la audiencia, en este lugar los detenidos, junto a otras dos personas, golpearon con pies, puños y objetos contundentes a la víctima, quien debido a la gravedad de las lesiones perdió la vida en el lugar. Cabe mencionar que los imputados declararon que actuaron a cambio de droga que les fue ofrecida por un cuarto detenido, quien además prendió fuego al cuerpo una vez fallecido. Esta persona logró ser detenida y será formalizada este jueves, según confirmó el fiscal González.

“Se formalizó a estas tres personas por el delito de homicidio calificado luego de probar que ellos, junto a otras dos personas, trasladaron a la víctima a quien golpearon entre todos y luego uno de ellos le prendió fuego”, dijo el fiscal.

González indicó que a partir de esta audiencia se tomarán nuevas declaraciones, además de ordenar otros peritajes que permitan reafirmar la teoría del caso que tiene la Fiscalía frente a la investigación.

En la audiencia el fiscal solicitó la medida cautelar de prisión preventiva en contra de los tres imputados por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, solicitud a la que accedió el Juez de turno quien determinó el traslado de los detenidos hasta la cárcel de Vallenar y un plazo para el cierre de la investigación de tres meses.